

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2404-2015**

**CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2015**

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe oficio R 054-2015 del 2 de febrero del 2015 (REF. CU-059-2015), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite el informe de la señora Rita Ledezma Hernández, jefa del Centro de Información y Documentación Institucional, mediante oficio CIDREB-A.R.B.-15-017, en relación con el trabajo realizado por esa dependencia para sistematizar y recibir la donación de la biblioteca de don Alberto Cañas Escalante por parte de la familia Cañas.

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la familia Cañas Collado la donación a la UNED de la colección de libros de don Alberto Cañas Escalante. Para la universidad es un honor contar con este material tan valioso en la biblioteca central de la institución.**
- 2. Solicitar al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos tomar en consideración las condiciones solicitadas por la familia de don Alberto Cañas.**
- 3. Reconocer el excelente trabajo realizado por el personal del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, para sistematizar la biblioteca del señor Alberto Cañas.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se conoce oficio CIEI-027-2015 del 06 de febrero del 2015 (REF. CU-060-2015), suscrito por el señor José Pablo Meza, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2346-2014, Art. III, inciso 9) celebrada el 19 de junio, sobre la evaluación solicitada en relación con el impacto que ha tenido el cambio de horario en los centros universitarios.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Sr. José Pablo Meza, Jefe del CIEI, manifiesta la imposibilidad de realizar una evaluación de impacto que ha tenido el cambio de horario en los centros universitarios, debido al poco tiempo de ejecutado los cambios de horario y que un estudio de impacto con rigurosidad requiere de un lapso de tiempo prudente de al menos tres años.
2. El interés del Consejo Universitario para se realice el estudio solicitado en sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d) del 10 de abril del 2014 y reiterado en sesión 2346-2014, Art. III, inciso 9), celebrada el 19 de junio del 2014.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar al CONRE que cuando le sea enviado el informe final sobre el estudio de evaluación “Valoración de la calidad de los servicios universitarios que se ofrecen en los centros universitarios, así como el informe de avance del estudio “Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingos”, que se encuentra elaborando el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), lo remita al Consejo Universitario para su conocimiento.
2. Solicitar a la administración que el estudio sobre el impacto que ha tenido el cambio en los horarios de los centros universitarios en los servicios académicos, administrativos y de bienestar estudiantil de los estudiantes, solicitado en el acuerdo del Consejo Universitario la sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d) del 10 de abril del 2014, se realice sobre los dos primeros años de aplicación de los nuevos horarios (setiembre del 2015) y se presente al Consejo Universitario en un plazo máximo de seis meses posterior (febrero del 2016).

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III, inciso 3)**

Se recibe correo del 10 de febrero del 2015 (REF. CU-062-2015), enviado por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa sobre el reconocimiento entregado al señor Benicio Gutiérrez Doña, por su publicación en coautoría de uno de los diez artículos más citados en los últimos 50 años de existencia del International Journal of Psychology.

El Consejo Universitario manifiesta su complacencia y felicita al Dr. Benicio Gutiérrez Doña y a su equipo de trabajo, por el reconocimiento obtenido con motivo de que su publicación en coautoría "General self-efficacy in various domains of human functioning: Evidence from five countries", corresponde a uno de los diez artículos más citados en los últimos 50 años de existencia del International Journal of Psychology.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO III, inciso 4)**

Se conoce oficio OCP-2015-036 del 11 de febrero del 2015 (REF. CU-065-2015), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014.

También, se conoce el oficio CPPI-010-2015 del 05 de febrero del 2015 (REF. CU-066-2015), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014.

**CONSIDERANDO:**

1. El Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014, enviado por la Oficina de Control de Presupuesto y recibido en esta sesión.
2. El Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014, enviado por el Centro de Planificación y Programación Institucional y recibido en esta sesión.
3. Que el Índice de Gestión de la Contraloría General de la República, solicita en el criterio 1.2 del área de planificación, que la evaluación de la gestión institucional del año anterior sea

conocida y aprobada por el jerarca institucional a más tardar el 16 de febrero, en el caso del sector descentralizado.

**SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014 y el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014.**
- 2. Enviar a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014 y el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014, con el fin de que analice estos informes y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 6 de marzo del 2015.**
- 3. Solicitar a la administración que, con el fin de cumplir con los plazos establecidos en el criterio 1.2 del Índice de Gestión de la Contraloría General de la República, presente al Consejo Universitario una propuesta de calendarización, que le permita a este Consejo conocer y aprobar la Liquidación Presupuestaria Anual y la Evaluación del Plan Operativo Anual antes del 16 de febrero de cada año.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V, inciso 1)**

**SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria de la próxima semana, para el miércoles 18 de febrero del 2015 a las 8:00 a.m.**

**ACUERDO FIRME**

**amss\*\***